

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 100 reales; por seis meses 50 idem, por tres meses 30 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 120 reales, por seis meses 70 idem; por tres meses 40 idem.—Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, número 16.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

PARTICULAR DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Presidente del Consejo de Ministros al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion:

«San Ildefonso 18 de Setiembre de 1861.—S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.»

El Ministro de Fomento al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Tudela 18 de Setiembre de 1861 á las siete y nueve minutos de la tarde.—S. M. el Rey ha llegado sin novedad á las dos y media. Queda inaugurada la línea, habiéndose verificado la ceremonia en medio del mayor júbilo y entusiasmo de la numerosísima concurrencia que ocupaba la estacion y sus alrededores.»

El Ministro de Fomento al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Pamplona 18 de Setiembre de 1861 á las siete de la tarde.—S. M. el Rey acaba de llegar felizmente á esta capital. En ella, como en todos los pueblos del tránsito, S. M. ha sido recibido con un indecible entusiasmo, y con las mas señaladas demostraciones del amor y respeto que estos habitantes profesan á sus Reyes.»

Subsecretaria.—Seccion de orden público.—Negociado 3.º—Quinas.

Enterada la REINA (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 15 de Enero del año último haciéndole presente la conveniencia de recordar á los Consejos provinciales lo dispuesto en la de 10 de Setiembre de 1842 sobre comunicacion de los datos y noticias que les reclamen los Capitanes generales para la mejor instruccion de los expedientes relativos al reemplazo:

Vista la citada Real orden de 10 de Setiembre de 1842:

Considerando que su contenido se refiere á la ordenanza de 1857 para el reemplazo del ejército, y á la ley de Diputaciones provinciales de 3 de Febrero de 1823, ninguna de las cuales se halla hoy vigente:

Considerando que, por la buena armonía que debe reinar entre las Autoridades dependientes de distintos Ministerios, es conveniente que unas y otras se proporcionen los datos y noticias que necesitan para ilustrar su opinion y procurar el mejor despacho de los expedientes:

Considerando que esto debe entenderse sin que por ello se ejerza inspeccion sobre sus actos, ni sean revisados los acuerdos que dicten dentro del círculo de sus atribuciones por otras Autoridades que aquellas á quienes compete este derecho con arreglo á las disposiciones vigentes:

S. M., de conformidad con el dictamen de las Secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado, ha tenido á bien disponer que las Autoridades dependientes de este Ministerio proporcionen á las que lo sean de otro los datos, noticias ó antecedentes que soliciten, si no hubiere inconveniente en comunicarlos, entendiéndose que es solo con el objeto de facilitar el despacho de los negocios; pero de ninguna manera para conocer del fallo que aquellas competentemente autorizadas hayan dictado, lo cual solo corresponde á sus respectivos superiores.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Consejo y Ayuntamientos de esa provincia y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 14 de Setiembre de 1861.—Calderon Collantes.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

(Gac. núm. 262.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 295.

El Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, me dice con esta fecha lo siguiente:

«Luego á V. S. se sirva mandar insertar en el Boletín oficial de la pro-

vincia, que el miércoles 25 del corriente se procederá por los Ingenieros de minas del Distrito en comision al reconocimiento y levantamiento del plano del terreno pedido por D. Bartolomé Abeille, de esta vecindad, para la mina de pirita de hierro «San José», en Solares, término de Comargo.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de quien corresponda. Santander 20 de Setiembre de 1861.—E. G. I., Ramon Carrera.

CIRCULAR NUMERO 296.

D. Felipe Lopez Gurruchaga, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de esta ciudad, para trasladarse á la Habana.

D. Miguel Martinez, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Cabuérniga, para trasladarse á la Habana.

D. Juan Lavin Cano, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Liérganes, para trasladarse á la Habana.

D. Cástor Robles y Cuebas, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Potes, para trasladarse á la Habana.

D. Javier Higinio de Cedrun Lopez, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Rivamontan al Monte, para trasladarse á la Habana.

D. Máximo de Diego Evia, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Rionansa, para trasladarse á la Habana.

D. Fortunato Gutierrez Sopena, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Santoña, para trasladarse á la Habana.

D. Antonio de la Riva y Riva, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Villaescusa, para trasladarse á la Habana.

D. Felipe Segundo de la Cera Agüero, D. Justo José Agüero Gomez y Don Fidel Puente Covo, han solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Maria de Codeyo, para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Valentin Revuelta Ruiz y D. Miguel de la Pila y Saro, han solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Santa Maria de Cayon, para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Pablo de la Peña y Pardo, D. Francisco Garcia de Trevilla y Trevilla, Don

Manuel Portillo Trápaga y D. Vidal Manteca y Calleja, han solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Soba, para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Camilo Palacio, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Argoños, para trasladarse á Puerto-Rico.

D. Maximino Casuso y D. Aureliano Aguirre, han solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Laredo, para trasladarse el primero á la Isla de Cuba y el segundo á Montevideo.

D. Lucas Sarabia Perez, D. Lucas Gonzalez Sarabia y D. Nicolás Rodriguez Ruiz, han solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Marron, para trasladarse los dos primeros á la Habana y el último á Montevideo.

D. Bonifacio Cerro y Berrueta, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Castro-Urdiales, para trasladarse á Méjico.

D. Marcos Diego Cruz, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Ruesga, para trasladarse á Méjico.

D. José de Valle Camino, ha solicitado pasaporte ante la alcaldía constitucional de Bareyo, para trasladarse á Ultramar.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el preciso término de quince días contados desde la fecha. Santander 23 de Setiembre de 1861.—E. G. I., Ramon Carrera.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Santander.

Hallándose vacante el estanco de Carmona, dependiente de la Administracion subalterna de Rentas estancadas de Cabezón de la Sal, he acordado publicarlo en este periódico oficial para que los que se crean con títulos bastantes á obtenerlo, presenten sus instancias documentadas, en el término de ocho dias desde la insercion de este anuncio, en esta Administracion principal. Santander 20 de Setiembre de 1861.—P. S., Mateo de la Banda y Abarca.

Al suprimirse la Junta de exámen y reconocimiento de créditos procedentes del material del Tesoro pasaron al Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda un gran número de mandamientos de pago, que por no haberse presentado á reclamarse por los interesados, se hallaban pendientes de entrega, de los cuales todavia existen en depósito 57. En consecuencia, esta Junta, considerando que la morosidad que se observa en recogerlos no debe provenir de otra causa que de la falta de conocimiento de su expedicion, ha acordado en sesion de este dia publicar en los periódicos oficiales de esta corte y Boletines de las provincias la siguiente relacion, expresiva de los datos necesarios para demostrar la existencia de dichos documentos, á fin de que puedan presentarse los acreedores en aquel departamento para recibirlos, previa la competente justificacion de personalidad.

Provincias.	Fecha de su expedicion. Dia mes año.	Número de los mandamientos de pago.	Sujetos ó corporaciones á cuyo favor se hallan expedidos.	Clase de deuda del material que les corresponde.	Su importe en Rs. en mrs.
Guipúzcoa	21 Marzo 1852	7	D. Manuel Ortiz de Rivera	No preferente con intereses desde 1.º de Julio de 1851.	75
Idem	2 Abril id.	12	D. Miguel Cosme de Arzac		545.32
Almeria	2 Mayo id.	23	D. Pedro de la Serna		54.05
Idem	29 id. id.	144	D. Antonio Prats		460
Murcia	21 Diciembre id.	208	D. Aniceto de Bergara		585
Málaga	12 Marzo 1853	268	D. Pedro Mir		664.04
Valencia	12 Mayo id.	312	Sra. Viuda de Carsi é hijo		5.158.16
Guadalajara	23 Junio id.	55	D. Epifanio Lozano		2.019.35
Avila	8 Julio id.	348	Testamentarios de D. Pablo Camino		45.707.35
Gerona	14 id. id.	354	Ayuntamiento del pueblo de Niñones		1.056
Zaragoza		359	á los Concejales del Ayuntamiento de Tausto en 1846		
Alicante	18 id. id.	361	Ayuntamiento de Novelda	Idem id. desde 1.º de Julio de 1851	750
Palma	29 Agosto id.	52	D. Angel Beausuti	Idem id. desde 1.º de Enero de 1852	425.26
Guadalajara	9 Setiembre id.	415	D. Manuel Matheu	Idem sin intereses	1.202.17
Burgos	14 Noviembre id.	449	Sr. Marqués de Bélgida		980
Valencia	31 Diciembre id.	483	Los Curiales de la Subdelegacion de Rentas de Valencia		1.541.07
Madrid	13 Enero 1854	492	D. Juan Stor	Id. con intereses desde 1.º de Julio de 1851.	1.228
Valencia	20 id. id.	505	Ayuntamiento de la ciudad de Valencia		14.595.10
Idem	10 Febrero id.	523	Idem de Manises		2.633.10
Burgos	5 Marzo id.	545	Los fondos provinciales de Burgos		4.811.26
Lérida	10 Junio id.	615	D. Camilo Bois		19.691.16
Burgos	14 id. id.	617	Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado		5.227.12
Idem	8 Julio id.	103	Idem de Sorbillos	Idem sin intereses	670.13
Cáceres	16 Agosto id.	732	Idem de Miajadas	Id. con intereses desde 1.º de Enero de 1852.	1.480.07
Jaen	6 Setiembre id.	101	Idem de Jaen	preferente con intereses desde 1.º de Julio 1851.	138.16
Granada	23 id. id.	760	D. Antonio Moron y Torres		4.312.01
Avila	18 Octubre id.	771	La Marquesa de la Solana	No preferente id. id. id.	8.574.21
Castellon	1.º Noviembre id.	775	Ayuntamiento de Terraiva		855
Idem	"	776	Idem de la Jana		1.336.04
Idem	"	777	Idem de Torre de Embesora		1.692
Idem	"	778	Idem de Almenara		242.28
Idem	"	779	Idem de Barriol		572.14
Idem	"	780	Idem de Chodos		20.18
Idem	"	781	Idem de Villafames		135.05
Idem	"	785	Idem de Parias		357
Valencia	"	786	Idem de Benafaró del Vallo	Id. id. desde 1.º de Enero de 1852	220
Idem	"	787	Idem de id. id.		35
Idem	"	788	Idem de Santa Coloma		40.26
Idem	"	789	Al mismo		100
Idem	"	790	Ayuntamiento de Chutilla		50
Idem	"	791	Al mismo		15.15
Idem	"	795	Ayuntamiento de Chiva		81.04
Idem	"	794	Idem de Taura		5.684.28
Zamora	"	1166	Idem de Alcañices		260.09
Idem	"	1168	Idem de Carbajales		576
Idem	"	1169	Idem de Fermoselle		576
Idem	"	1170	Idem de Fuente el Carnero		1.128
Idem	"	1171	Idem de Corises		752
Idem	"	1172	Idem de Iniestra		376
Idem	"	1173	Idem de Maderal		752
Idem	"	1174	Idem de Mayalde	Idem id. desde 1.º de Julio de 1851	376
Idem	"	1175	Idem de Montamarta		376
Idem	"	1176	Idem de Santa Clara de Medillo		752
Idem	"	1177	Idem de Villa Tacilla		1.128
Idem	"	1178	Idem de San Miguel de la Ribera		752
Málaga	7 id. id.	1184	Sres. Mariro y Quintero, del comercio de Málaga		752
Guadalajara	13 Diciembre id.	1200	Ayuntamiento de Ujades	Idem desde 1.º de Enero de 1852	1.245.17
					422.05
					141.043

Madrid 29 de Agosto de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Diaz.

Comision principal de ventas de Bienes nacionales de la provincia de Santander.

REMATE DE CENSOS.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Marzo de 1859, é Instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá y

con arreglo á lo mandado en la Real órden de 24 de Mayo de 1860, los censos siguientes.

Dia 31 de Octubre de 1861 ante el Señor Juez de primera instancia Don Remigio Salomon y Escribano Don Hilario Lasso de la Vega, que tendrá lugar en las casas consistoriales de esta capital á las 12 de su mañana.

Censos de Corporaciones civiles.—Instruccion pública inferior.—Menor cuantía.—Escuela de Arredondo.

Número 573 del inventario.—Un censo de 1.100 rs. de principal y 55 de rédito que paga Agustin Alonso, impuesto sobre varias fincas, sitio de Calambrojo, en Arredondo, capitalizado al 8 por 100 en 412 rs. 50 cs.

Núm. 574 del inventario.—Otro id.

de 350 rs. de principal y 9 rs. 89 cs. de rédito que pagan los herederos de Marcos Gutierrez Solana, impuesto sobre una casa y tierras, sitio de Los Orcones en Arredondo, capitalizado en 125 rs. 62 cs.

Núm. 576 del inventario.—Otro id. de 1.100 rs. de principal y 55 de rédito que pagan los vecinos de Arredondo, capitalizado en 412 rs. 50 cs.

Núm. 577 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Francisco Barquin, impuesto sobre fincas en Alisas y Tozaluco en Arredondo, capitalizado en 206 rs. 25 cs.

Núm. 579 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Matias Alonso, impuesto sobre varias fincas, sitio de Barcenillas y L'usa en Arredondo, capitalizado en 206 rs. 25 cs.

Núm. 580 del inventario.—Otro id. de 1.100 rs. de principal y 33 de rédito que pagan los herederos de Juan Solana, impuesto sobre varias fincas, sitio de Espinajones en Arredondo, capitalizado en 412 rs. 50 cs.

Núm. 583 del inventario.—Otro id. de 440 rs. de principal y 13 rs. 18 cs. de rédito que pagan Ramon Crespo y herederos de Juan Gutierrez Crespo, impuesto sobre varias fincas en Torrientes y Villasar de Arredondo, capitalizado en 164 rs. 75 cs.

Núm. 587 del inventario.—Otro id. de 500 rs. de principal y 15 de rédito que pagan los herederos de Domingo Arce, impuesto sobre fincas, sitios de Solares y Bárcena en Arredondo, capitalizado al 8 por 100 en 187 rs. 50 cs.

Núm. 588 del inventario.—Otro id. de 440 rs. de principal y 13 rs. 18 cs. de rédito que pagan los herederos de Marcos Abascal, impuesto sobre fincas al Sel de Sulo y Cejuelo en Arredondo, capitalizado en 164 rs. 75 cs.

Núm. 590 del inventario.—Otro id. de 1.540 rs. de principal y 46 rs. 18 céntimos de rédito que pagan los herederos de Domingo y Ambrosio Ortiz, impuesto sobre fincas al Tejuelo y Gramallosa en Arredondo, capitalizado en 377 rs. 25 cs.

Núm. 592 del inventario.—Otro id. de 1.100 rs. de principal y 33 de rédito que paga José García y Lavin, impuesto sobre fincas al Escorial y la Cantolla en Arredondo, capitalizado en 412 rs. 50 céntimos.

Núm. 594 del inventario.—Otro id. de 1.100 rs. de principal y 33 de rédito que pagan Juan de Pereda y Juan Trueba, impuesto sobre fincas á Torrientes y Fuentesilla en Arredondo, capitalizado en 412 rs. 50 cs.

Núm. 595 del inventario.—Otro id. de 1.100 rs. de principal y 33 de rédito que pagan los herederos de José Ruiz, impuesto sobre fincas al Coter de Valdivio y Coterizos en Soba, capitalizado en 412 rs. 50 cs.

Núm. 596 del inventario.—Otro id. de 1.630 rs. de principal y 49 rs. 50 céntimos de rédito cuyo pagador se ignora, impuesto sobre fincas á los sitios de Los Corrales, Escal, Monte Sante y Escobal en Mieta y Riotuerto, capitalizado en 618 rs. 75 cs.

Núm. 597 del inventario.—Otro id. de 1.100 rs. de principal y 33 de rédito que pagan los herederos de Domingo Setien, impuesto sobre fincas al Escalon y Cubilla en Riomiera, capitalizado en 412 rs. 50 cs.

Núm. 598 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 15 rs. 18 cs. de rédito que pagan los herederos de José Rebuelta, impuesto sobre fincas á los Tejuelos y Sel del medio en Arredondo, capitalizado en 164 rs. 75 cs.

Núm. 599 del inventario.—Otro idem de 440 rs. de principal y 13 rs. 18 cs. de rédito que pagan los herederos de Antonio Lavin, impuesto sobre fincas al Sel del medio en Arredondo, capitalizado en 164 rs. 75 cs.

Núm. 601 del inventario.—Otro id. de 1.100 rs. de principal y 33 de rédito que pagan Miguel Canales y hermanas de Martin Ruiz, impuesto sobre fincas á Llosadillo, Cudro y Callijuela en Arredondo, capitalizado en 412 rs. 50 céntimos.

Núm. 603 del inventario.—Otro id. de 605 rs. de principal y 18 rs. 15 cs. de rédito que pagan los herederos de Manuel de la Revilla, impuesto sobre fincas á Mazuela en Arredondo, capitalizado al 8 por 100 en 226 rs. 87 cs.

Núm. 604 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Gaspar Martinez, impuesto sobre fincas á Caborcada y Gomillante en Arredondo, capitalizado en 206 rs. 25 cs.

Núm. 605 del inventario.—Otro id. de 770 rs. de principal y 23 rs. 6 céntimos de rédito que pagan los herederos de Pedro Lavin, impuesto sobre fincas á la Reguilla y Callijuela, en Matienzo, capitalizado en 288 rs. 25 cs.

Núm. 606 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 céntimos de rédito que pagan los herederos de Ambrosio del Peral, impuesto sobre fincas á Cabrerizas y Valdivio en Arredondo, capitalizado en 82 rs. 37 cs.

Núm. 607 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 céntimos de rédito, impuesto sobre fincas en los sitios de Fuentesilla y Somavilla en Soba y Arredondo, propias de los herederos de Manuel Diego, capitalizado en 206 rs. 25 cs.

Núm. 610 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Andrés Arredondo, impuesto sobre fincas á la Dehesa y Robarrubia en Arredondo, capitalizado en 206 rs. 25 cs.

Núm. 611 del inventario.—Otro id. de 1.167 rs. de principal y 45 rs. 3 cs. de rédito que paga D. Juan Garcia, párroco de Riva, capitalizado en 562 rs. 87 céntimos.

Núm. 612 del inventario.—Otro id. de 275 rs. de principal y 8 rs. 24 céntimos de rédito que pagan los herederos de José Andrés Gomez, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa, sitio de Socueva, capitalizado en 103 rs.

Núm. 615 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 céntimos de rédito que pagan los herederos de Inés Barquin, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa, sitio de Maza del Valle, capitalizado en 82 rs. 37 céntimos.

Núm. 614 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 céntimos de rédito que pagan los herederos de Juan de la Maza, y cuya redencion pidió Gavino Setien, impuesto sobre 24 carros de heredad al sitio de Corvera en Arredondo, capitalizado al 8 por 100 en 82 rs. 37 cs.

Núm. 615 del inventario.—Otro id. de 1.534 rs. de principal y 49 de rédito que pagan los herederos de José Mauteca y Ana Gomez, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 12 carros de tierra en Arredondo, capitalizado en 112 rs. 50 céntimos.

Núm. 616 del inventario.—Otro id. de 660 rs. de principal y 19 rs. 77 cs. de rédito que pagan los herederos de José Gonzalez del Peral, impuesto sobre media casa y 7 carros de tierra, en Arredondo, capitalizado en 247 rs. 12 cs.

Núm. 617 del inventario.—Otro id. de 405 rs. de principal y 12 rs. 15 cs. de rédito que pagan los herederos de Pedro Rebuelta, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 8 carros de heredad á Sorriba, capitalizado en 151 rs. 87 cs.

Núm. 618 del inventario.—Otro id. de 2.024 rs. de principal y 60 rs. 72 céntimos de rédito que pagan los herederos de José y Valentin de Cubas, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una cabana y 50 carros de prado al sitio de Visucueva, capitalizado al 6½ por 100 para pagar al contado en 934 reales 15 cs. y al 4-80 céntimos á plazos en 1.265 rs.

Núm. 619 del inventario.—Otro idem de 110 rs. de principal y 3 rs. 50 cs.

de rédito que pagan los herederos de José Ruiz de las Cagales, impuesto sobre dos casas y 70 carros de prado al Cerro de la parada en Arredondo, capitalizado en 41 rs. 25 cs.

Núm. 621 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 céntimos de rédito que pagan los herederos de Pelayo de la Maza y Lorenzo del Peral, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 8 carros de tierra á Gramallosa, capitalizado en 82 rs. 37 cs.

Núm. 622 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que paga José Canales, vecino de Matienzo, impuesto sobre una casa y 10 carros de tierra á la Boarcada y Solaipe, capitalizado en 206 rs. 25 céntimos.

Núm. 623 del inventario.—Otro id. de 1.450 rs. de principal y 42 rs. 89 céntimos de rédito que pagan los herederos de Domingo Ortiz, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 30 carros de prado, sitio de Tejuelo, capitalizado en 565 rs. 12 cs.

Núm. 624 del inventario.—Otro id. de 750 rs. de principal y 22 rs. 48 cs. de rédito que pagan los herederos de Francisco Garcia del Hoyo, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 34 carros de tierra en Val de Ason, capitalizado en 281 rs.

Núm. 625 del inventario.—Otro id. de 751 rs. de principal y 22 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de José Madrazo Trueba, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 5 carros de tierra en Avellanal, capitalizado en 281 reales 25 cs.

Núm. 626 del inventario.—Otro id. de 275 rs. de principal y 8 rs. 24 cs. de rédito que pagan los herederos de Francisco Cubas Gomez, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 16 carros de tierra á Zulucueva, capitalizado en 103 reales.

Núm. 627 del inventario.—Otro id. de 1.164 rs. de principal y 34 rs. 89 céntimos de rédito que paga Manuel Francisco de la Puente, vecino de Baruelo, impuesto sobre 24 carros de tierra, sitio de Lomba, capitalizado en 435 rs. 12 cs.

Núm. 628 del inventario.—Otro id. de 110 rs. de principal y 3 rs. 30 cs. de rédito que pagan los herederos de Ramon Rebuelta, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 15 carros de tierra á Barcenilla, capitalizado en 41 rs. 25 cs.

Núm. 629 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 céntimos de rédito que pagan los herederos de Manuel de la Maza Alonso, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una heredad á Tras las Mazas, capitalizado en 82 rs. 37 cs.

Núm. 631 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 céntimos de rédito que pagan Santos Sainz de la Maza y Manuel Abascal Canales, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 40 carros de tierra al Sel de Suto y Lina, capitalizado al 8 por 100 en 82 rs. 37 cs.

Núm. 632 del inventario.—Otro id. de 275 rs. de principal y 8 rs. 24 cs. de rédito que pagan los herederos de Francisco Gomez Quintana, menores, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 7 carros de heredad á Mazalor y Alisal, capitalizado en 105 rs.

Núm. 633 del inventario.—Otro id. de 1100 rs. de principal y 55 de rédito que pagan Tomás, José y Domingo Abascal, vecinos de Calseca, impuesto sobre 6 plazas de prado al sitio de Uliegas, capitalizado en 412 rs. 50 cs.

Núm. 634 del inventario.—Otro id. de 805 rs. de principal y 24 rs. 9 cs. de rédito que pagan los herederos de José Gomez de la Secada y Estéban Crespo, impuesto sobre una casa y heredad á Torrientes en Arredondo, capitalizado

en 501 rs. 12 cs.

Núm. 635 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 cs. de rédito que pagan los herederos de Angela Ruiz Santayana, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y 16 carros de tierra al Sel de Suto, capitalizado en 82 rs. 37 cs.

Núm. 636 del inventario.—Otro id. de 125 rs. de principal y 3 rs. 74 cs. de rédito que pagan los herederos de Juan de Arce, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa, prado y heredad á Linares, capitalizado en 46 rs. 75 céntimos.

Núm. 637 del inventario.—Otro id. de 429 rs. de principal y 12 rs. 86 cs. de rédito que pagan los herederos de Lorenzo de Solana, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 31 carros de heredad á Carambajo y Corbas, capitalizado en 160 rs. 75 cs.

Núm. 638 del inventario.—Otro id. de 1391 rs. 50 cs. de principal y 41 rs. 77 cs. de rédito que pagan los herederos de Clemente Abascal, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 20 carros de heredad al Sel de Suto, capitalizado en 522 rs. 12 cs.

Núm. 639 del inventario.—Otro id. de 618 rs. de principal y 18 rs. 55 cs. de rédito que paga á esta escuela José Abascal Martinez, impuesto sobre 30 carros de tierra á Cubion en Arredondo, capitalizado en 231 rs. 62 cs.

Núm. 641 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 cs. de rédito que pagan los herederos de Maria Lopez Hermosa, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una heredad á la Veguilla, capitalizado en 82 rs. 37 céntimos.

Núm. 642 del inventario.—Otro id. de 242 rs. de principal y 7 rs. 24 cs. de rédito que pagan los herederos de Matias Abascal, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 4 carros de heredad á los Viáres, capitalizado en 90 rs. 50 cs.

Núm. 643 del inventario.—Otro id. de 165 rs. de principal y 4 rs. 92 cs. de rédito que pagan los herederos de Domingo Abascal, cuya redencion solicitó Francisco de la Maza, vecino de Arredondo, impuesto sobre 50 carros de tierra, capitalizado en 61 rs. 50 cs.

Núm. 644 del inventario.—Otro id. de 255 rs. de principal y 7 rs. 60 cs. de rédito que pagan los herederos de Joaquín Garcia, vecinos de Arredondo, impuesto sobre 10 carros de tierra á Socueba, capitalizado en 95 rs.

Núm. 645 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 cs. de rédito que paga Pedro Gomez Lopez, vecino de Arredondo, capitalizado en 82 rs. 37 cs.

Núm. 646 del inventario.—Otro id. de 190 rs. de principal y 5 rs. 75 cs. de rédito que pagan los herederos de Domingo Abascal, cuya redencion solicitó Francisco de la Maza, vecino de Arredondo, capitalizado en 71 rs. 62 céntimos.

Núm. 648 del inventario.—Otro id. de 275 rs. de principal y 7 rs. 21 cs. de rédito que paga Ramon Madrazo, vecino de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad á la Hoya, capitalizado en 90 rs. 12 cs.

Núm. 649 del inventario.—Otro id. de 110 rs. de principal y 5 rs. 50 cs. de réditos que pagan los herederos de Antonio Lopez Borrican, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y prado á Socueba, capitalizado en 68 rs. 75 cs.

Núm. 650 del inventario.—Otro id. de 660 rs. de principal y 19 rs. 77 cs. de rédito que pagan los herederos de Miguel Madrazo, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y prado á Espinavijones, capitalizado en 247 rs. 12 céntimos.

Núm. 651 del inventario.—Otro id.

de 350 rs. de principal y 9 rs. 89 céntimos de rédito que pagan los herederos de Gabriel Trueba, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y prado, capitalizado en 123 rs. 62 cs.

Núm. 652 del inventario.—Otro id. de 385 rs. de principal y 11 rs. 50 céntimos de rédito que paga Pelayo Canal, vecino de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad á Corvera, capitalizado en 145 rs. 75 cs.

Núm. 653 del inventario.—Otro id. de 440 rs. de principal y 22 de rédito que pagan los herederos de José Gonzalez del Peral, cuya redencion solicitó Manuel Ortiz, vecino de Arredondo, capitalizado en 275 rs.

Núm. 654 del inventario.—Otro id. de 110 rs. de principal y 5 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Maria Garcia Diego, vecinos de Arredondo, impuesto sobre sus fincas, capitalizado en 68 rs. 75 cs.

Núm. 655 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 9 rs. 89 céntimos de rédito que pagan los herederos de Bernabé del Peral, cuya redencion solicitó José Lopez, vecino de Arredondo, impuesto sobre una casa en los Orcones, capitalizado en 125 rs. 62 céntimos.

Núm. 657 del inventario.—Otro id. de 110 rs. de principal y 3 rs. 30 cs. de rédito que pagan los herederos de Maria Ruiz Carriedo, impuesto sobre una casa y heredad al Elguero y Socueva en Arredondo, capitalizado en 41 rs. 25 cs.

Núm. 658 del inventario.—Otro id. de 110 rs. de principal y 3 rs. 30 céntimos de rédito que paga Francisco Madrazo Trueba, vecino de Arredondo, impuesto sobre una casa y prado á la Roza, capitalizado en 41 rs. 25 cs.

Núm. 659 del inventario.—Otro id. de 660 rs. de principal y 19 rs. 77 cs. de rédito que pagan los herederos de José Lavin, vecinos de Riomiera, impuesto sobre una casa y prado sitio del Layo, capitalizado en 247 rs. 12 cs.

Núm. 660 del inventario.—Otro id. de 110 rs. de principal y 5 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de José Gonzalez del Peral, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad, sitio del Cerrillo, capitalizado en 68 rs. 75 cs.

Núm. 661 del inventario.—Otro id. de 176 rs. de principal y 8 rs. 65 céntimos de rédito que pagan Mingo de la Maza y Domingo Lavin, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad en la Quintana, capitalizado en 108 rs. 12 cs.

Núm. 662 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 céntimos de rédito que pagan los herederos de Juan del Peral Abascal, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad á Calambrojo, capitalizado en 82 reales 57 cs.

Núm. 663 del inventario.—Otro id. de 1275 rs. de principal y 65 rs. 24 cs. de rédito que paga Antonia Revuelta, vecina de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad á los Orcones y Fajar, capitalizado al 6½ por 100 para pagar al contado en 972 rs. 92 cs., y al 4 80 cs. á plazos en 1517 rs. 50 cs.

Núm. 665 del inventario.—Otro id. de 260 rs. de principal y 15 de rédito que pagan los herederos de Maria Santos de Arredondo, vecinos de id., impuesto sobre una casa y heredad al sitio de Ason, capitalizado en 162 rs. 50 cs.

Núm. 666 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Francisco Galan, vecinos de Riva, impuesto sobre una casa y heredad á Barriena, capitalizado en 205 rs. 25 cs.

Núm. 667 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 11 de rédito que pagan los herederos de Juan Ortiz

de la Torre, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y tierras á Violno, capitalizado en 137 rs. 50 cs.

Núm. 668 del inventario.—Otro id. de 152 rs. de principal y 6 rs. 60 cs. de rédito que paga Gaspar Garcia Diego, vecino de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad en Socueba, capitalizado en 82 rs. 50 cs.

Núm. 669 del inventario.—Otro id. de 660 rs. de principal y 55 de rédito que pagan los herederos de Simón Gomez, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad al Barrio, capitalizado en 412 rs. 50 cs.

Núm. 670 del inventario.—Otro id. de 1.265 rs. de principal y 65 rs. 24 cs. de rédito que pagan los herederos de Francisco Madrazo, impuesto sobre un prado en las Alisas de Arredondo, capitalizado para pagar al contado al 6½ por 100 en 972 rs. 92 cs. y al 4 80 céntimos á plazos en 1.517 rs. 50 cs.

Núm. 671 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 27 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Lucas Carral, vecinos de Arredondo, impuesto sobre un prado al Collado y Alisas, capitalizado en 345 rs. 75 cs.

Núm. 672 del inventario.—Otro id. de 250 rs. de principal y 7 rs. 48 cs. de rédito que pagan los herederos de Joaquin Barquin, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa en la Maza, capitalizado en 95 rs. 50 cs.

Núm. 673 del inventario.—Otro id. de 627 rs. de principal y 31 rs. 65 cs. de rédito que pagan los herederos de José Gomez, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa en la Roza, capitalizado en 395 rs. 62 cs.

Núm. 674 del inventario.—Otro id. de 627 rs. de principal y 31 rs. 65 cs. de rédito que pagan los herederos de Marcos Lopez, vecinos de Arredondo, impuesto sobre sus bienes, capitalizado en 395 rs. 62 cs.

Núm. 675 del inventario.—Otro id. de 595 rs. de principal y 17 rs. 87 cs. de rédito que pagan los herederos de Felipe Abascal, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una heredad al Regato de los Tueros, capitalizado en 225 rs. 37 cs.

Núm. 676 del inventario.—Otro id. de 242 rs. de principal y 12 rs. 9 céntimos de rédito que pagan los herederos de Juan Martinez del Cerro, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad en Traslaz Mazas, capitalizado en 151 rs. 12 cs.

Núm. 678 del inventario.—Otro id. de 100 rs. de principal y 5 de rédito que pagan los herederos de José Gomez de la Secada, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y tierras en la Quintana, capitalizado en 62 rs. 50 cs.

Núm. 679 del inventario.—Otro id. de 990 rs. de principal y 49 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Juan Carral, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad en el Avellanal, capitalizado en 618 rs. 75 cs.

Núm. 680 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 9 rs. 89 cs. de rédito que pagan los herederos de Manuel Gutierrez Solana, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad, capitalizado en 125 rs. 75 cs.

Núm. 681 del inventario.—Otro id. de 110 rs. de principal y 5 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Juan Cubas, vecinos de Arredondo, impuesto una casa y heredad en Socueva, capitalizado en 68 rs. 75 cs.

Núm. 682 del inventario.—Otro id. de 652 rs. 50 cs. de principal y 51 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de Juan Abascal, vecinos de Arredondo, impuesto sobre un prado herial en Alisas, capitalizado en 393 rs. 75 cs.

Núm. 683 del inventario.—Otro id. de 404 rs. de principal y 12 rs. 12 cs. de rédito que pagan los herederos de Fran-

cisco Santos Morera, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y prado en Cerrilla, capitalizado en 151 rs. 50 céntimos.

Núm. 684 del inventario.—Otro id. de 165 rs. de principal y 8 rs. 24 cs. de rédito que pagan los herederos de Manuel Gomez Secada, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una heredad en Tabladillo, capitalizado en 105 rs.

Núm. 685 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que pagan los herederos de José Gomez Secada, vecinos de Arredondo, capitalizado en 206 rs. 25 cs.

Núm. 686 del inventario.—Otro id. de 506 rs. de principal y 15 rs. 18 cs. de rédito que pagan los herederos de Manuel Gomez Secada, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad en la Barcenilla, capitalizado en 189 rs. 75 cs.

Núm. 687 del inventario.—Otro id. de 506 rs. de principal y 15 rs. 18 cs. de rédito que pagan los herederos de Juan Carral, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y heredad en la Maza, capitalizado en 189 rs. 75 cs.

Núm. 688 del inventario.—Otro id. de 268 rs. de principal y 15 rs. 39 cs. de rédito que pagan los herederos de Santiago Garcia Malabear, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y prado en Malabear, capitalizado en 167 rs. 37 céntimos.

Núm. 689 del inventario.—Otro idem de 1.408 rs. de principal y 70 rs. 42 céntimos de rédito que pagan los herederos de Juan Abascal, vecinos de Arredondo, impuesto sobre un prado en las Alisas, capitalizado al 6½ por 100 para pagar al contado en 1.085 rs. 58 céntimos y al 4 80 cs. á plazos en 1.467 reales 8 cs.

Núm. 690 del inventario.—Otro id. de 154 rs. de principal y 4 rs. 60 cs. de rédito que pagan los herederos de José de la Quintana, vecinos de Arredondo, impuesto sobre un prado en Ojo Martin, capitalizado al 8 por 100 en 57 rs. 50 cs.

Núm. 691 del inventario.—Otro id. de 100 rs. de principal y 5 de rédito que pagan los herederos de Juan Gomez Fraite, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una tierra á Viabujo, capitalizado en 57 rs. 50 cs.

Núm. 692 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 cs. de rédito que pagan los herederos de Domingo Carral, vecinos de San Roque, impuesto sobre una casa y prado en la Barquera, capitalizado en 82 rs. 57 cs.

Núm. 693 del inventario.—Otro id. de 627 rs. de principal y 18 rs. 80 cs. de rédito que pagan los herederos de Andrés Abascal, vecinos de Arredondo, impuesto sobre una casa y prado en el Fajar, capitalizado en 285 rs.

Núm. 694 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 59 cs. de rédito que pagan los herederos de Domingo Carral, vecinos de San Roque, impuesto sobre una casa y prado en Cazguera, capitalizado en 82 rs. 57 cs.

Núm. 1359 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 9 rs. 89 cs. de rédito que paga Lorenzo Revuelta, vecino de Arredondo, capitalizado en 125 rs. 75 cs.

Núm. 1360 del inventario.—Otro id. de 660 rs. de principal y 19 rs. 80 cs. de rédito que paga Maria Abascal, vecina de Arredondo, capitalizado en 247 reales 50 cs.

Núm. 1363 del inventario.—Otro id. de 275 rs. de principal y 8 rs. 24 cs. de rédito que paga Domingo Ruiz, vecino de Arredondo, capitalizado en 105 reales.

Núm. 1368 del inventario.—Otro id. de 220 rs. de principal y 6 rs. 60 cs. de rédito que paga Pedro Lopez Borri-

con, vecino de Arredondo, capitalizado

en 82 rs. 50 rs. Núm. 1372 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que paga Juan Martinez, vecino de Arredondo, capitalizado en 206 reales 25 cs.

Núm. 1376 del inventario.—Otro id. de 550 rs. de principal y 16 rs. 50 cs. de rédito que paga Juana Abascal, vecina de Arredondo, capitalizado en 206 reales 25 cs.

Núm. 1402 del inventario.—Otro id. de 200 rs. de principal y 6 de rédito que paga Fernando del Peral, vecino de Arredondo, capitalizado en 75 rs.

Núm. 1405 del inventario.—Otro id. de 1.386 rs. de principal y 55 rs. 24 céntimos de rédito que paga Manuel Abascal, vecino de Arredondo, capitalizado en 690 rs. 50 cs.

Núm. 1450 del inventario.—Otro id. de 100 rs. de principal y 5 de rédito que paga Fernando del Peral, vecino de Arredondo, capitalizado en 37 rs. 50 cs.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematados los censos se pagará en la forma que se subasten, á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, siendo preferidos en ella los que ofrezcan pagar al contado aun cuando hubieren ofrecido 100 rs. menos que el que haga la postura á plazos, pues los censos cuyo rédito no exceda de 60 rs. se pagan desde luego al contado.

3.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

4.ª A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en Ramales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de los referidos censos. Santander 15 de Setiembre de 1861.—El Comisionado principal de Ventas, Mariano Garcés.

Providencias judiciales.

Don Pedro Saenz de Rusio, Juez de primera instancia de la villa y partido de Ramales, que de ser así el Escribano que autoriza dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Luis Vega Cuadra, Juan Lomberra, Francisco Gonzalez Gil y Andrés Juncal, vecinos de Rasines, para que mediante haber dictado contra ellos auto de prision, y no haber podido hacer efectiva á pesar de las diligencias practicadas al intento en la causa criminal que instruyo por delito de hurto de leñas en el monte de Rugranda, término de Rasines, comparezcan dentro de treinta dias á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta, en la cárcel pública de esta villa para dar cumplimiento á aquel proveido; bajo de apercibimiento de que si así no lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Ramales á 29 de Agosto de 1861.—Pedro Saenz de Rusio.—Por su mandado, Perfecto Garcia de Bulnes.

Alcaldía constitucional de Lamason.

En el pueblo de la Fuente, de este Ayuntamiento, se halla prendado y en custodia un becerro que fué habido en la dehesa de Arria, y sus señas son las siguientes: edad de dos á tres años, cojudo, color bermejo, las astas cortas y corvas, no tiene marco ninguno. El que se crea su dueño puede concurrir al pueblo indicado, y previo abono de gastos se lo entregará el Alcalde pedáneo. Lamason Setiembre 14 de 1861.—Juan Domingo A. de Celis.

IMPRESA Y LIT. DE MARTINEZ.